



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Administración Municipal



20247169

REF.: Declara duelo comunal

DECRETO MUNICIPAL N° 1585

LONGAVÍ. 15 JUL. 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual don Cristian Enrique Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, para el período comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El sensible fallecimiento de don **Claudio Reyes Norambuena**, nacido un 05 de mayo de 1960 en la comuna de Longaví, quien fuere actor, cantante y comediante, destacándose en sus diversas facetas y matícese en las cuales se desarrolló.

Que, en señal de respeto y valoración de la trayectoria y aporte de don Claudio Reyes Norambuena, se hace necesario declarar duelo comunal.

DECRETO:

DECLÁRESE duelo comunal por el sensible fallecimiento de don **Claudio Reyes Norambuena**, por los días 15, 16 y 17 de julio de la anualidad en curso.

SUSPÉNDASE todos los actos y ceremonias que revistan carácter de festejo durante los días de duelo que se declara por este acto, en señal de respeto.

ORDÉNESE el izamiento del pabellón de pabellón nacional a media asta en el Edificio Consistorial, en el acceso a la comuna, establecimientos educacionales y, en definitiva, en todas las reparticiones públicas de la comuna de Longaví, pudiendo sumarse a estas voluntariamente la comunidad en general.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

S. González/R. Veloso
Distribución:
U. Jurídica
Of de Partes
Página Web